Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Informe SUOC de Evaluación Nº 20/2023

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y a la Res. N° 96/23 del Consejo de Administración de la Circunscripción; procede a emitir el **"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"**de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente.----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC :**433.854**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PLACAS DE VIDEO.**
   c) Modalidad : Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de Agosto de 2023, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Gral. Pedro F. Torres, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas;

OFERENTE 1	RUC Nº
ELI COPIAS & INFORMATICA de Juana Elizabeth Bogado	3920590-8
OFERENTE 2	**RUC Nº**
DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle Troche	2468408-2
OFERENTE 3	**RUC Nº**
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---------

	ELI COPIAS & INFORMATICA de Juana Elizabeth Bogado	**DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle Troche**	**SDA PARAGUAY S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En el Pliego de Bases y Condiciones, se advierte que los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo II

Carlos R. Chamorro Masqueda
Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

El Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no se solicita porque no se cotiza ningún producto nacional.

9. Documentos Legales **9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**ELI COPIAS & INFORMATICA de Juana Elizabeth Bogado**	**DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle Troche**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar	NO APLICA	NO APLICA

9.2. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SDA PARAGUAY S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:**Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Ley 6716/21, que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03, y demás documentos presentados por las firmas participantes si poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y PORTAL DE LA DNCP, si los propietarios, socios, accionistas o directores de las empresas no se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b", "m y n"del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Modificado por la ley 6716/2021**;donde las ofertas son aceptadas.----------

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley	n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley
ELI COPIAS & INFORMATICA de Juana Elizabeth Bogado	NO SE OBSERVAN REGISTROS	La Sra. Juana Elizabeth Bogado, C.I.N° 3.920.590, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	Propietaria/ No registra datos	No aplica

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle Troche	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Adalberto Fermín Delvalle Troche, C.I.N° 2.468.408, aparece en el SINARH como funcionario contratado en el Ministerio deAgricultura y Ganaderia hasta el 2013.	Propietario/ No Registra datos	No aplica
SDA PARAGUAY S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.010, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	PRESIDENTE/No Registra datos	No aplica
		El Sr. Federico Frontanilla, .C.I. N° 524.067, aparece en el SINARH como Profesor de la U.N.A. y analizando si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente, el ART. 2° establece: ***Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*** por lo tanto la oferta es aceptada.	Vicepresidente/ No Registra datos	No aplica
		La Sra. Esperanza Vallejos de Frontanilla; C.I. N° 751.212, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	Gerente General/ No Registra datos	No aplica
		La Sra. María Emilia Frontanilla Vallejos; C.I. N° 3.385.024, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**	Accionista/ No Registra datos	No registra datos

6. **VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.**

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constato que por Resolución 1083/11 se dispone la Amonestación y Apercibimiento por escrito a la firma SDA PARAGUAY S.A. CON R.U.C. N° 80017709-6. Se encuentra además 1 (una) inhabilitación en el Año 2017.----------

7. **EVALUACIÓNECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constatan las propuestas de las empresas:
   a) **ELI COPIAS & INFORMATICA de Juana Elizabeth Bogado** Gs. 8.221.500 (Guaranies ocho millones doscientos veinte y un mil quinientos).----------

   b) **DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle Troche** Gs. 9.184.000 (Guaranies nueve millones ciento ochenta y cuatro mil).----------

   c) **SDA PARAGUAY S.A.** Gs. 5.250.000 (Guaranies cinco millones doscientos cincuenta mil).----------

8. **CAPACIDAD FINANCIERA:** No se aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. **CAPACIDAD TECNICA:** No se aplica según el Pliego de Bases y Condiciones.-

Se ha solicitado a la firma ***SDA PARAGUAY S.A.*** la presentación de los documentos de carácter formal para la evaluación correspondiente.

- Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE PLACAS DE VIDEO Y AUDIO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 años (2021-2022).-

LA EMPRESA HA CONTESTADO A LO SOLICITADO

10. **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:** Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE PLACAS DE VIDEO Y AUDIO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 años (2021-2022).----------

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.	ELI COPIAS & INFORMATICA de Juana Elizabeth Bogado	DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle Troche	SDA PARAGUAY S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE

No se le ha solicitado los documentos faltantes a las demás empresas por que se evalua a la firma de menor precio y que cumple con el PBC.----------

El Ing. Derlis René Ibarra Jefe de la Sección Informática de la Institución quien informa que la empresa SDA PARAGUAY S.A. cumple con las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la oferta más baja.----------

11. <u>Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 1890/20</u>

Cuadro de Análisis de los Precios

Item	Descripcion	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	PLACA DE VIDEO PCI EXPRESS DDR3 1 GB	SDA PARAGUAY S.A.	14	468.606	**375.000**	351.455	538.897	CUMPLE	5.250.000
								TOTAL:	**5.250.000**

Elaborado el cuadro de análisis de precios, se ha constatado que la oferta se encuentra dentro del margen establecido en la normativa legal vigente, por lo que es aceptada.----------

12. <u>NORMATIVA LEGAL</u>; La resolución Nº 483/2021; El art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *la RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B", "m" y n" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 Modificado por la Ley N° 6716/2021 y la RES. N° 1890/20.----------

13. <u>RECOMENDACIÓN:</u>Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas y la evaluación de las ofertas, la SUOC de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1° ADJUDICAR: por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE PLACAS DE VIDEO"** ID Nº **433.854** ,de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la firma.----------

a) **SDA PARAGUAY S.A., RUC N° 80017709-6, REPRESENTANTES LEGALES, el Sr. Federico Manuel Frontanilla Vallejos con C.I.N° 3.385.010 y el Sr. Federico I. Frontanilla Riveros con C.I.N° 524.067,** Gs. 5.250.000 (Guaranies cinco millones doscientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.----------

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente **<u>"INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN"</u>**de conformidad al art. 7 inciso g segundo párrafo del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 29 de Agosto 2023.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

...nandez R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROLADO
Control y Seguimiento

ADQUISICIÓN PLACAS DE VIDEO - ID: 433.854

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Código	Descripción	ELI COPIAS & INFORMATICA de Juana Elizabeth Bogado					DELV INFORMATICA de Adalberto Fermin Delvalle Troche					SDA PARAGUAY S.A.				
			Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	43201401-001	PLACA DE VIDEO PCI EXPRESS DDR3 1 GB	GOLINE	CHINA	14	587.250	8.221.500	MSI	CHINA	14	656.000	9.184.000	AFOX	CHINA	14	375.000	5.250.000
						TOTAL	8.221.500				TOTAL	9.184.000				TOTAL	5.250.000

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

Lic. Carlos R. Chamorro Masquez
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: **SDA PARAGUAY S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43201401-001	PLACA DE VIDEO PCI EXPRESS DDR3 1 GB	UNIDAD	UNIDAD	AFOX	CHINA	14	375.000	5.250.000
								TOTAL:	**5.250.000**

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

Ing. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Licitación 433854 - ADQUISICION DE PLACAS DE VIDEO

PLACA DE VIDEO PCI EXPRESS DDR3 1 GB

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

Compatibilidad con los siguientes tipos de componentes:
Procesador Intel I3-12100F
Placa base Asus H610 H7-M2
D-Sub 2048 x 1536
DVI 2560 x 1600
Tipo de conexión física: PCI Express 3.0
Puertos de salida: 1x HDMI / 1x DVI / 1x VGA
Capacidad: 1GB DDR3 64 bits
Frecuencia reloj 900 MHz
Memoria reloj 1600 MHz
Gpu: GeForce GT 730
Garantía: 12 meses

La empresa SDA Paraguay oferta la placa de video Afox GT730 1GB, que cumple las especificaciones técnicas solicitadas, además con la oferta más baja.

ING. DERLIS RENE [illegible]
Jefe de Informática

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción

Compromiso con la gente

Concepción, 21 de Agosto de 2023

Señores:
SDA PARAGUAY S.A.
Presente

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción se dirige a ustedes en el marco de la evaluación del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE VIDEO"** ID Nº **433.854** a fin de solicitar en un plazo de 24 hs. hábiles, la remisión de:

- Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE PLACAS DE VIDEO Y AUDIO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 02 años (2021-2022).-

El documento solicitado puede remitirse en formato impreso o en formato digital (escaneado) en el plazo señalado.

Atentamente.-

Lic. Jennyfer Rosa M. Cabrera
Técnico Administrativo III

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Gmail

Carlos Chamorro <suoconcep.evaluacion@gmail.com>

SOLICITUD DE DOCUMENTOS ADQ DE PLACAS DE VIDEO ID N° 433.854

Carlos Chamorro <suoconcep.evaluacion@gmail.com> 21 de agosto de 2023, 11:06
Para: info@sda.com.py

Buen dia
Favor enviar escaneado los documentos solicitados

Gracias

SDA PARAGUAY.pdf
42K

Asunción, 22 de agosto de 2023

Señores
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. CONCEPCIÓN - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atte.: Lic. Carlos Chamorro, Jefe Sección Contrataciones
Presente

Ref.: Su nota de fecha 21 de agosto de 2023 referente al ID: 433.854 "ADQUISICIÓN PLACAS DE VIDEO"

Me dirijo a usted, y con respecto a la nota de referencia, de modo remitir lo solicitado:

1. Experiencia en suministro de ADQUISICION DE PLACAS DE VIDEO Y AUDIO de los años 2021 y 2022: **ADJUNTO.**

Sin otro particular me despido atentamente.

SDA Paraguay S.A.
Manuel Dominguez 850
Asunción – Paraguay

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

SDA PARAGUAY S.A.

INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA
Y SERVICIOS CONEXOS
Mcal. López 347
Tel/Fax: (595 21) 908462
e-mail: info@sda.com.py
Lambaré - Paraguay

Timbrado Nº 15097432

Fecha inicio Vigencia 09/09/2021
Fecha fin Vigencia 30/09/2022
RUC: 80017709-6

FACTURA

Nº 001-001 0002980

Fecha de Emisión: 27 de diciembre de 2021 — Condiciones de Venta: [ ] CONTADO [X] CRÉDITO

Señores(es): PETROLEOS PARAGUAYOS — RUC: 80002675-6

Dirección:: AVDA. DEFENSORES DEL CHACO Y AMERICO PICCO — Tel/Fax: -

CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	VALOR DE VENTA 10 %
20	DISCO DURO 1TB	460.000		9.200.000
30	DISCO DURO SSD 500GB	805.000		24.150.000
30	TARJETA DE RED 10/100	87.000		2.610.000
30	TECLADO	55.000		1.650.000
30	MOUSE	38.000		1.140.000
4	CAJA DE CABLE UTP CAT 6	1.305.000		5.220.000
600	FICHA RJ 45	2.300		1.380.000
10	ESCANER EPSON	3.739.900		37.399.000
SUB TOTAL:				82.749.000
TOTAL A PAGAR:	SON GUARANIES OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL			82.749.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA:	(10 %) 7.522.636		TOTAL:	7.522.636

Petropar
EXPEDIENTE Nº: 9591
Fecha: 27.12.21 Hora: 13:37
Fojas: 28
Firma:
FERNANDO TORRES
Jefe Interino
Dpto. de Procesamiento
PETROPAR

Esta Factura no es válida como comprobante de pago cuando la condición venta es Crédito. La falta de pago de esta Factura a su vencimiento nos autorizará a la consulta así como la inclusión a la base de datos de **Informaciones Comerciales** conforme a lo establecido en la Ley Nº 1682. A los efectos legales y procesales se acepta la competencia de los Tribunales de la Capital
SDA Paraguay S.A. se reserva el derecho de aceptar devoluciones, pasada las cuarenta y ocho horas hábiles de entrega de las mercaderías.

GRAFISUD de Remigio Avalos - Atanacio Cabañas 726 - Tel. 901 695 - RUC 524 474-9 - Habilitacion Nº 1491
3 Block 50/3 del 2.851 al 3.000 - IX - 2021

Original: Cliente - Duplicado: Contabilidad
Triplicado: Arch. Tributario

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS

Asunción, 03 de Noviembre de 2.022.-

CONTRATO N°: 21/2.022.

FECHA DEL CONTRATO: 28/09/2.022.

FECHA DE ENTREGA: 28/10/2.022. NOTA DE REMISIÓN Nº 001-001-0002079

OBJETO: "ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS" - SBE - ID Nº 394.339

CONTRATISTA: SDA PARAGUAY S.A.

Se emite el presente Protocolo de Recepción Técnica de Equipos, luego de haber realizado la verificación de los suministros entregados, y el cumplimiento de la Especificaciones Técnicas; previstas en la totalidad de los Ítems 1,2,4,5,6,7 y 8; de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº03/2022 ***"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"- SBE - ID. 394.339";*** dando cumplimiento a la Cláusula Décimo Quinta: RECEPCIÓN DE LOS SUMINISTROS, a entera satisfacción de los Fiscales designados por la Compañía; para lo que hubiere lugar.

Sr. Federico Frontanilla
Contratista
SDA PARAGUAY S.A.

SDA PARAGUAY S.A.
Cel/fax: (595 21) 908 462
Mariscal López 327 - Lambaré

Lic. Juan Carlos Benítez
Fiscal del Contrato Nº 21/2.022.
COPACO S.A

Ing. Sergio Daniel Santacruz
Fiscal del Contrato Nº 21/2.022.
COPACO S.A

PROTOCOLO DE RECEPCION TECNICA DE EQUIPOS
CONTRATO N° 21/2.022.
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR CONCURSO DE OFERTAS Nº03/2022
"ADQUISICION DE REPUESTOS INFORMATICOS"
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - ID.394.339"
LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	ENTREGADO	PROBADO
1	43211601-004	Gabinetes con fuente de poder, teclados y mouses USB incluidos. Gabinete con fuente	UNIDAD	UNIDAD	46	√	√
2	39121011-002	Fuentes de poder 650 w. Fuente de poder	UNIDAD	UNIDAD	46	√	√
4	32101601-9999	Memorias RAM DIMM ddr3 de 4 GB. Memoria RAM de 4 GB	UNIDAD	UNIDAD	47	√	√
5	32101601-999	Memorias RAM DIMM ddr3 de 8 GB. Memoria RAM de 8GB	UNIDAD	UNIDAD	45	√	√
6	32101601-9998	Memorias RAM DIMM ddr4 de 16 GB. Memoria RAM de 16 GB	UNIDAD	UNIDAD	46	√	√
7	43201803-001	Discos Duros de 1 TB. Disco duro para almacenamiento	UNIDAD	UNIDAD	45	√	√
8	43201803-001	Discos Duros de 3 TB. Disco duro para almacenamiento	UNIDAD	UNIDAD	45	√	√

Ing. SERGIO DANIEL SANTACRUZ LOVERA
Fiscal del Contrato N° 21/2022

Lic. JUAN CARLOS BENITEZ Z.
Fiscal del Contrato N° 21/2022

Por COPACO S.A

Fecha: 03/11/2022

Por SDA PARAGUAY S.A.

SDA PARAGUAY S.A.
Línea (595 21) 508 462
Asunción (595 21) 327 - Luque

Poder Judicial

MEMORANDO Nº 84/23

A : Ing. Derlis René Ibarra, Jefe de Sección Informática

DE : Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones y Encargado de la SUOC de la Circunscripción Judicial de Concepción.

ASUNTO : Solicitud de Evaluación Técnica.-

FECHA : Concepción, 18 de Agosto de 2023.-

Me dirijo a Ud., a fin de solicitar la evaluación técnica de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de los precios correspondiente al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE PLACAS DE VIDEO" - ID: 433.854.** Adjunto Legajo Completo y Cuadro Comparativo de Ofertas.

Atentamente

P/A Victor Hugo Páez Almeida
Jefe Sección Presupuesto y Contabilidad

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Daluana Sanabria
18/08/23
10:38